



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

Asunto : EXPEDIENTE PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CONSERJERÍA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES. (EXP.SER.17.14).

CONSULTA :

Con fecha 23 de marzo de 2015 SOLDENE S.A. formula la siguiente consulta:

*“En relación a la licitación del SERVICIO DE LIMPIEZA, indican que no es necesario presentar **"Documentación Técnica"** Anexo III, Apartado II, ya que no hay criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, sin embargo se comprueba que en el Pliego Técnico, solicitan la documentación que se adjuntan en documento aparte. ¿Hay que incluirla? y en caso afirmativo ¿se incluye en el **Sobre "C"?**”.*

RESPUESTA:

Toda documentación que el Pliego de Prescripciones Técnicas señale que debe aportarse, se incluirá en el Sobre “C” como Documentación Complementaria.

De conformidad con lo dispuesto en el Apartado A) – Datos Generales y del Procedimiento – Consultas del Anexo I Al PCAP del EXP.SER.17.14. la respuesta a la consulta formulada se publicará en el Perfil del contratante.

En Vélez Málaga a 20 de marzo de 2015

El Jefe de Servicio del Area de Contratación y Patrimonio


Fco. Javier Iturriaga Urbistondo